GUÍA DE TRÁMITES

TRABAJO Y PRODUCCIÓN

Ordenanza crédito fiscal PyME

Competitividad de las PyMEs

Si tenés una PyME radicada en Tres de Febrero podés pedir ayuda en forma de crédito fiscal municipal.

Requisitos para iniciar el trámite

- Activá tu Ciudadanía Digital en Mi3F
- Si sos el represente legal de una empresa deberás registrarte en Mi3F y dar de alta tu empresa. ¡No te volveremos a pedir la documentación solicitada en el alta para ningún otro trámite que gestiones posteriormente!.
- Poseer una PyME radicada en Tres de Febrero.
- DNI (frente y dorso)
- Constacia de Inscripción en ARCA
- TSG
- Estatuto (si corresponde)
- certificado de apoderamiento (si corresponde)
- Boleta TISH
- Maqueta de habilitación o número de expediente de habilitación en curso - según sea su caso-.
- Declaración anual de Ingresos Brutos - debe coincidir con lo declarado en el Municipio.
- Factura oficial; facturas proforma en caso de que el proyecto tuviese más de una etapa. adjuntar original no duplicado y triplicado.
- Recibo oficial (comprobante de pago), adjuntar original no duplicado y triplicado.

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Registrate a Mi3F e ingresá con tu usuario y contraseña. Luego deberás dar de alta tu empresa para registrarla en Mi3F Empresas. Las Empresas Unipersonales están exentas del alta de empresa y pueden continuar directamente con el trámite.
2. Dirigite a Mis Trámites y buscá el trámite "Competitividad de las PyMEs - Ordenanza crédito fiscal PyME"
3. Completá el formulario y la Municipalidad, luego de un análisis de la documentación, te dará una respuesta.

Observaciones importantes

- Para realizar este trámite, tu usuario en Mi3F debe ser "Nivel Alto". Para alcanzar este nivel, por favor autentica tu identidad con AFIP o Mi Argentina desde Mi3F ingresando a Mis Datos.
- Si necesitás más información o tenés dudas, escribínos a sectyp@tresdefebrero.gov.ar o envíanos un WhatsApp al 11 3705-8568

Valoración del Trámite

- Cantidad de trámites resueltos 56 en los últimos 12 meses
- Puntaje promedio de las encuestas 3,61 de 5 sobre 54 respuestas

Última actualización: 16/10/2026

Trámite en línea